

Acaip

El Gobierno incumple el compromiso electoral adquirido con los empleados públicos.

**Los sindicatos UGT, CC.OO y CSI-CSIF
califican el acuerdo como "histórico".**

**La Administración, en una clara muestra del
"talante Zapatero", da cinco minutos a los
Sindicatos para decidir si lo ratifican.**

En el día de ayer la Administración y los Sindicatos UGT, CC.OO, y CSI-CSIF "presentaron" en la Mesa General de Función Pública el documento que previamente tenían pactado sobre incremento retributivo de los empleados públicos.

Este Acuerdo consiste en lo siguiente:

- ➔ Incremento del 2% lineal de las retribuciones
- ➔ Aportación del 0,5% de la masa salarial al Plan de Pensiones de la AGE
- ➔ Incremento de las pagas extras en un 20% del complemento de destino
- ➔ Creación de unos Fondos Adicionales del 0.3% de la masa salarial

Es decir, más de lo mismo. Un acuerdo idéntico al último firmado con el partido popular, CON LA POCA VERGÜENZA DE CALIFICARLO DE "HISTÓRICO" y en el que, de nuevo, **"SE OLVIDAN" de la cláusula automática de revisión salarial, de la recuperación del poder**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

adquisitivo perdido, de la equiparación retributiva de todas las Administraciones Públicas y de las pagas extras íntegras.

Eso sí, no tienen reparos en afirmar que lo más importante es el plan de pensiones, quizás porque CC.OO y UGT son accionistas con un 15% cada uno, en la gestora del plan de pensiones -GPP- y en un 70 % por el BBVA. Es decir, UGT y CC.OO se beneficiarán, en este caso como empresarios, de un mal acuerdo para el conjunto de los funcionarios y personal laboral de la Administración General del Estado.

La mejora en cada una de las pagas extraordinarias oscilará entre los **62,24 euros para un nivel 15** y de los **132,73 euros para un director de centro.**

Los funcionarios del Estado volveremos a perder poder adquisitivo el próximo año al establecerse en los Presupuestos Generales del Estado una subida en sus nominas del 2%, cuando la inflación interanual está situada actualmente en un 3,3%, lo que representa la pérdida de poder adquisitivo para este ejercicio de un 1,3%.

Por nuestra parte, la Federación SAP, de la que ACAIP es partícipe, presentó a la Administración la siguiente propuesta:

- La aceptación por parte del Gobierno de la deuda histórica que tiene con los empleados públicos, que en los últimos años ha llegado al 19,12% de pérdida en su poder adquisitivo (reconocida por el partido gobernante en los medios de comunicación). A estos efectos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2.005 se incluiría una subida del 5% de la masa salarial de los empleados públicos.
- Que el Gobierno acepte una subida retributiva neta para los empleados públicos equivalente al IPC real del ejercicio presupuestario. Sin computar el 0,5% de masa salarial que se destina al Fondo de Pensiones Públicas, que debe entenderse como salario diferido no atribuible a la voluntad del trabajador. Aproximándonos como meta al índice deflactor del PIB.
- Introducción de la cláusula de revisión salarial automática que corrija las desviaciones que se puedan producir a ejercicio presupuestario vencido. Lo que implica necesariamente

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

ACAIP

la aceptación de un auténtico proceso de negociación colectiva y participación en la fijación de las retribuciones de los empleados públicos en la Ley Presupuestaria.

- Propusimos que en esta legislatura las pagas extras alcancen el 100% de la totalidad de los complementos fijos y periódicos. De esta forma, en el ejercicio del 2.005 se alcanzaría el 100% del complemento de destino y en los siguientes presupuestos la totalidad del complemento específico.
- Equiparación retributiva y homogeneidad funcional de los empleados públicos adscritos a las distintas Administraciones Públicas, rompiendo el desequilibrio existente. A estos efectos se crearía en el seno de la Mesa general de Función Pública una Mesa específica de homologación salarial a efectos de poder aplicarse durante la presente legislatura.

Tanto la Administración como UGT, CC.OO. y CSI-CSIF representaron perfectamente la tragicomedia de un pacto apañado fuera de la Mesa de Negociación. Eso sí, tuvieron la "cortesía" de permitir al resto de Sindicatos un margen de cinco minutos para decidir si se firmaba o no. Ni siquiera valoraron ni estudiaron las propuestas que se les presentaron. En pocas palabras ESTO ES LO QUE HAY, SI QUERÉIS LO FIRMÁIS.

¿Cómo se puede decidir en cinco minutos firmar un acuerdo cuando su borrador se presenta en ese mismo momento a la Mesa? ¿Por qué se negocia fuera de la mesa? ¿Por qué se crea un foro de diálogo social dónde llaman a los Sindicatos que interesa y no convocan a los demás usurpando las competencias de la Mesa General de Función Pública?

El Gobierno socialista ya ha demostrado con claridad su TALANTE: no se negocia, se impone y se habla con quien interesa, no quien manda la Ley.

Por todo ello la federación SAP, de la que ACAIP es participe, decidió no firmar un acuerdo, idéntico al último del Partido Popular, que incumple todas las promesas electorales del Gobierno del PSOE y vuelve a tratar a los funcionarios como trabajadores de segunda.

En Madrid a 29 de septiembre de 2004.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

PARTEA
Socialista
General

PSOE

Madrid, 10 de Mayo de 2004

Parque 70
28008 Madrid
Tel: 91 517 5152
Fax: 91 517 8392
www.acaip.es

Queremos agradecerles su atención con interés por las propuestas programáticas del Partido Socialista sobre los empleados públicos y, en concreto, sobre nuestras propuestas de política retributiva.

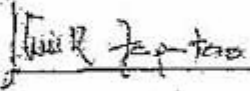
Los problemas de los empleados públicos me son especialmente cercanos pues, antes de que fuera elegido Secretario General del PSOE, fui portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados. En esa condición, insistí en muchas ocasiones controlando la acción del Gobierno y proponiendo iniciativas parlamentarias para la mejora de las Administraciones y del empleo público.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista en las transacciones anuales de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado ha presentado en los últimos años enmiendas para que los empleados públicos perciban en una paga única las diferencias entre la subida de las prestaciones producida y el incremento salarial que hayan tenido.

En el programa electoral con el que nos presentamos en estas próximas elecciones, dentro de la parte correspondiente a mejoras de la Administración Pública, se incluyen compromisos sobre política retributiva de los empleados públicos. En concreto, nos comprometemos a una reforma del empleo público que, entre otros aspectos, contemple un nuevo sistema retributivo que tenga en cuenta el mérito, la capacidad, la experiencia, la formación y la calidad del trabajo desarrollado. Asimismo, nos comprometemos a que los empleados públicos perciban dos pagas extraordinarias íntegras y a la recuperación progresiva del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.

No tengo duda de que, si accede a la Presidencia de Gobierno, será objeto relevante de la acción de gobierno la mejora de las condiciones de los empleados públicos. Creo sinceramente que sólo con unos servidores públicos motivados podremos mejorar la eficacia y calidad de la acción de las Administraciones, y esta acción es esencial para conseguir una sociedad más igualitaria, justa, equitativa y dinámica.

Atentamente,


José Luis Rodríguez Zapatero
Secretario General

ACAIP, APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es